

**REPUBLICA DOMINICANA**  
**CONSEJO NACIONAL DE SEGURIDAD SOCIAL**  
**(CNSS)**

**ACTA N° 31 DE LA SESION EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO**  
**CORRESPONDIENTE AL 20 DE JUNIO DE 2002**

En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, siendo las cuatro horas de la tarde (4:00 p.m.) del **JUEVES 20 DE JUNIO DEL AÑO 2002** (DOS MIL DOS), previa convocatoria, se reunió en sesión extraordinaria el Consejo Nacional de Seguridad Social (CNSS) en el Salón de la Concertación, ubicado en la Secretaría de Estado de Trabajo con la asistencia de los siguientes miembros: **DR. ZOILO NUÑEZ**, Suplente Representante de la Secretaría de Estado de Trabajo; **DR. EUSEBIO GARRIDO**, Suplente Representante de la Secretaría de Estado de Salud Pública y Asistencia Social; **DR. WILLIAM JANA Y DR. ABELARDO MUESES**, Titular y Suplente Representantes del Instituto Dominicano de Seguros Sociales; **DR. JORGE CHAHIN HERRERA Y DRA. ACACIA MERCEDES**, Titular y Suplente Representantes de la Asociación Médica Dominicana (AMD); **DR. ADOLFO RODRIGUEZ Y LICDA. FLORENCIA MENDEZ**, Suplente Representante de los Profesionales y Técnicos de la Salud; **LIC. ARTURO VILLANUEVA, LICDA. ENGRACIA FRANJUL DE ABATE Y LICDA. YANDRA PORTELA**, Titular y Suplentes Representantes de los Empleadores; **SR. RAFAEL ABREU, LICDA. DAYSI MONTERO Y SR. BERNABEL MATOS**, Titulares Representantes de los Trabajadores; **LICDA. SILVANA SUERO, SR. RAMON ANTONIO PEREZ BALBUENA Y SRA. EULOGIA FAMILIA**, Suplentes Representantes de los Trabajadores; **SRA. RAFAELA FIGUEROE**, Titular Representante de los Gremios de Enfermería; **ING. FRANCISCO HERNÁNDEZ Y DRA. ROSA MONTERO**, Titular y Suplente Representantes de los Profesionales y Técnicos; **SRA. MARY PEREZ DE MARRANZINI Y LIC. GREGORIO PICHARDO**, Titular y Suplente Representantes de los Discapacitados, Indigentes y Desempleados; **SRA. MAYRA PIMENTEL**, Suplente Representante de los Trabajadores de Microempresas, y el **LIC. ARISMENDI DIAZ SANTANA**, Gerente General del CNSS.

Estuvo presente en calidad de invitada la Licda. Persia Alvarez, Superintendente de Pensiones.

Presentaron debidas excusas los señores: **Dr. MILTON RAY GUEVARA**, Presidente del CNSS y **DR. FABIO HERRERA ROA**, Titular Representante del Sector Empleador.

*Handwritten signatures and initials on the left margin, including 'C.M.P.', 'M.A.', and 'F.M.'.*

*Handwritten signatures and initials on the right margin, including 'J', 'C.M.P.', 'A.B.', and 'Am'.*

*Handwritten signatures and initials at the bottom of the page, including 'B.M.', 'E.g', and several illegible signatures.*

Comprobado el quórum reglamentario el PRESIDENTE EN FUNCIONES DEL CONSEJO, Dr. Zoilo Núñez, declaró abierta la sesión con la presentación de la agenda siguiente:

1. Revisión y aprobación del acta # 30
2. Informe de la Superintendencia de Pensiones a Junio
3. Propuesta de agenda del CNSS Junio-Octubre 2002
4. Informe de las comisiones de trabajo:
  - a. Comisión de Cesantía
  - b. Comisión de Transición
  - c. Comisión Art. 165
  - d. Comisión Plan Básico de Salud
5. Integración del Comité Técnico y de las Comisiones Técnicas Permanentes de acuerdo al Reglamento Interno aprobado
6. Propuesta de modificación de la resolución 15-02
7. Situación laboral del representante de los afiliados ante el PRISS
8. Resolución sobre el Salario Mínimo Nacional
9. Turno Libre

El Dr. Zoilo Núñez presentó las excusas del Presidente del Consejo en vista de que no podrá estar presente en ésta sesión ya que se encuentra en Misión Oficial en el extranjero.

**Punto No. 1: Revisión y aprobación del acta # 30**

El Presidente en Funciones del Consejo sometió a la consideración de los Consejeros/as el acta # 30, a la cual se le hicieron algunas observaciones y posteriormente fue aprobada a unanimidad:

***Resolución No. 31-01: Se aprueba el acta # 30, correspondiente a la sesión del 13 de junio del 2002.***

**Punto No. 2: Informe de la Superintendencia de Pensiones a junio**

El Presidente en Funciones del Consejo concedió la palabra a la Licda. Persia Alvarez, Superintendente de Pensiones, quien dió lectura al informe de actividades de la SIPEN correspondiente al mes de mayo y a la primera quincena de junio.

El Dr. William Jana propuso que los funcionarios que rindan informes al Consejo lo envíen a tiempo y luego presenten una síntesis con los aspectos sustantivos del mismo, a fin de dar oportunidad a formular preguntas y comentarios y ahorrar tiempo, lo cual fue aprobado a unanimidad.

*Z. N.*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*  
B.M.

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten mark]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

Luego de finalizada la lectura del informe, la Sra. Rafaela Figuerero solicitó que se realice un taller sobre los aspectos generales del tema de pensiones.

La Licda. Persia Alvarez consideró oportuna esta propuesta, a fin de que se presenten los puntos fundamentales que los Consejeros/as deben manejar sobre el tema previsional.

El Dr. Zoilo Núñez sometió a votación la realización de este taller informativo donde se presenten los aspectos críticos y fundamentales de la ley sobre el tema de pensiones, lo cual se aprobó a unanimidad:

**Resolución No. 31-02: Se aprueba la realización de un taller sobre los aspectos generales del Sistema Previsional que crea la Ley 87-01, el cual será realizado el viernes 28 de Junio de 2002.**

El Dr. Zoilo Núñez agradeció la presentación de la Licda. Persia Alvarez Superintendente de Pensiones.

**Punto No. 3: Propuesta de agenda del CNSS Junio-Octubre 2002**

El Presidente en Funciones del Consejo Dr. Zoilo Núñez, concedió la palabra al Gerente General, quien informó que se ha distribuido una propuesta de agenda prioritaria del CNSS para el período Junio-Octubre del 2002, con la finalidad de que los diferentes sectores puedan analizarla en sus respectivos organismos y traer recomendaciones para enriquecerla; añadió que se esta consultando a las demás instancias a fin de que se elabore una agenda consensuada, agregó que el volumen de actividades reflejado en la propuesta implica que se debe trabajar con la metodología aprobada el Reglamento Interno otorgándole más dinamismo al Consejo, y la vez poner en funcionamiento las Comisiones Técnicas Permanentes, a fin de que el Consejo se agilice y pueda tomar resoluciones oportunas como se prevé en el cronograma.

**Punto No. 4: Informe de las Comisiones de Trabajo**

El Punto No. 4, Informe de las Comisiones de trabajo se pospuso para la próxima sesión.

C.N.S.S.

[Handwritten signature]

BM

[Handwritten signature]

**Punto No. 5: Integración del Comité Técnico y de las Comisiones Técnicas Permanentes de acuerdo al Reglamento Interno aprobado**

El Gerente General informó que en virtud del Reglamento Interno aprobado es necesario proceder a conformar las Comisiones Técnicas Permanentes enumeradas en el artículo 25 de dicho Reglamento; señaló que las Superintendencias han comenzado a someter los proyectos de reglamentos que debe conocer el Consejo, y de acuerdo a dicho Reglamento estas propuestas deben ser enviadas a las Comisiones Técnicas Permanentes para fines de análisis y rendición de informe al Consejo.

El Presidente en Funciones del Consejo sometió a votación la designación de los integrantes de la Comisión Técnica Permanente de Salud, y se aprobó lo siguiente:

**Resolución No. 31-03: Se designan a los Consejeros Dr. Eusebio Garrido, Licda. Yandra Portela, Dr. Jorge Chahín Herrera, Dr. Adolfo Rodríguez, Sra. Rafaela Figuereo y la Licda. Silvana Suero como integrantes de la Comisión Técnica Permanente de Salud contemplada en el artículo 25 del Reglamento Interno del CNSS. Esta Comisión será presidida por el Dr. Eusebio Garrido y contará con el apoyo técnico y administrativo de la Gerencia General.**

Así mismo, el Presidente en Funciones del Consejo sometió a votación la designación de los integrantes de la Comisión de Riesgos Laborales, y se aprobó lo siguiente:

**Resolución No. 31-04: Se designan a los Consejeros Dr. William Jana, Dr. Fabio Herrera Roa, Sr. Ramón Antonio Pérez Balbuena, Sra. Mery Pérez de Marranzini y Dra. Rosa Montero, como integrantes de la Comisión Técnica Permanente de Riesgos Laborales contemplada en el artículo 25 del Reglamento Interno del CNSS. Esta Comisión será presidida por el Dr. William Jana y contará con el apoyo técnico y administrativo de la Gerencia General.**

Con relación a la Comisión Técnica de Pensiones se sometió a votación su integración y se aprobó lo siguiente:

*Resolución No. 31-05: Se designan a los Consejeros Dr. Abelardo Mueses, Dra. Acacia Mercedes, Licda. Florencia Méndez, Sra. Mayra Pimentel, Licda. Ligia Bonetti, Sr. Bernabel Matos y el Representante del Banco Central, como integrantes de la Comisión Técnica Permanente de Pensiones contemplada en el artículo 25 del Reglamento Interno del CNSS. Esta Comisión será presidida por la Licda. Ligia Bonetti y contará con el apoyo técnico y administrativo de la Gerencia General.*

Finalmente con relación a la Comisión Técnica de Presupuesto, Finanzas e Inversiones, se aprobó lo siguiente:

*Resolución No. 31-06: Se designan a los Consejeros Licda. Engracia Franjul de Abate, Licda. Daysi Montero, Ing. Manuel Roa, Ing. Francisco Hernández y Lic. Nicasio de la Rosa, como integrantes de la Comisión Técnica Permanente de Presupuesto, Finanzas e Inversiones contemplada en el artículo 25 del Reglamento Interno del CNSS. Esta Comisión será presidida por la Licda. Engracia Franjul de Abate y contará con el apoyo técnico y administrativo de la Gerencia General.*

La integración del Comité Técnico y de la Comisión Técnica Permanente Interinstitucional fue pospuesta para una próxima sesión.

En otro orden, a petición del Dr. William Jana, se resolvió lo siguiente:

*Resolución No. 31-07: Sólo pueden asistir a las sesiones ordinarias y extraordinarias del Consejo Nacional de Seguridad Social, los Representantes Titulares y Suplentes debidamente acreditados. Se instruye al Gerente General a enviar la presente resolución a todos los sectores representados en el CNSS.*

**Punto No. 6: Propuesta de modificación de la Resolución 15-02**

El Lic. Arismendi Díaz Santana informó que en cumplimiento al mandato del CNSS, de que la Gerencia General conjuntamente con el Contralor General de la Seguridad Social elaboren una modificación a la Resolución No. 15-02 del 21 de diciembre del presente año, ampliando los montos de compra y al mismo tiempo limitando su frecuencia, a fin de asegurar agilización y transparencia, se ha distribuido una propuesta de modificación de la Gerencia General y la Contraloría General de la Seguridad Social para fines de conocimiento en el Consejo.

El Presidente en Funciones del Consejo sometió a la ponderación de los Consejeros/as la propuesta presentada.

*Handwritten signature*

*Handwritten signature*  
B.M.

*Handwritten signature*

*Handwritten signature*

*Handwritten signature*  
E.g.

*Handwritten signature*

La Licda. Yandra Portela consideró que no debe limitarse el monto para las compras directas ya que esto retardaría el desempeño de las actividades de las instancias, y por otro lado agregó que las Comisiones deben tener autonomía, ya que se asume que el Consejo ha delegado en las mismas.

En ese mismo orden, la Licda. Daysi Montero señaló la necesidad de que se establezcan límites para las compras directas y en cuanto a la Comisiones consideró que ciertamente las mismas gozan del reconocimiento de los Consejeros/as por ser parte integral del Consejo, no obstante deben venir al Consejo las actas de las reuniones de las Comisiones para fines de información, conocimiento y aprobación.

La Licda. Engracia Franjul sugirió que redacte un procedimiento de compras y que en la resolución se mencione las entidades del Sistema a las que dicha resolución aplica.

El Gerente General señaló con relación a la sugerencia de la Licda. Engracia Franjul, que para las compras se debe cumplir con el *Reglamento 262-98 sobre Procedimientos de Compras y Contrataciones de Bienes y Servicios de la Administración Pública*, y que hasta ahora se ha estado cumpliendo con el mismo, y por otro lado, a fin de buscar un posición de consenso ante las observaciones presentadas por la Licda. Yandra Portela, sugirió que las compras directas sean limitadas, pero por partida o renglón y que la Contraloría General de la Seguridad Social reglamente este procedimiento.

Finalmente el Presidente en Funciones del Consejo sometió a votación la moción presentada por el Gerente General y se aprobó lo siguiente:

**Resolución No. 31-08: Se autoriza a las dependencias del CNSS la compra directa de hasta RD\$200,000.00, no pudiendo exceder un total de RD\$600,000.00 por partida al mes. Las adquisiciones entre RD\$200,000.01 y RD\$ 500,000.00 serán autorizadas por una Comisión de Compras de tres consejeros y a partir de RD\$500,000.01, se procederá mediante una Comisión de Licitación de cinco consejeros. En cualquier caso se deberá cumplir con el Reglamento 262-98 sobre Procedimientos de Compras y Contrataciones de Bienes y Servicios de la Administración Pública. Esta Resolución modifica en lo relativo a las compras a la Resolución No. 15-02 del 21 de diciembre del 2001 y sólo es aplicable a las dependencias directas del CNSS.**

Ju. m.p.  
[Handwritten signature]

[Handwritten signature]  
[Handwritten signature]  
[Handwritten signature]

[Handwritten signature]  
[Handwritten signature]

[Handwritten signature]  
[Handwritten signature]  
[Handwritten signature]  
[Handwritten signature]  
[Handwritten signature]  
[Handwritten signature]

[Handwritten signature]  
[Handwritten signature]  
[Handwritten signature]

BM

**Punto No. 7: Situación laboral del representante de los afiliados ante el PRISS**

El Presidente en funciones concedió la palabra al Gerente General para la introducción del tema.

El Gerente General presentó dos opciones de contratación del representante de los afiliados en el PRISS: una contratación a tiempo parcial para cumplir con los términos de referencia como representante de los afiliados ante el PRISS, con un nivel de esfuerzo equivalente a una semana al mes y honorarios por RD\$ 12,000.00, más una oficina, PC, internet y seguro médico; una contratación a tiempo completo con términos de referencia adicionales en el área financiera o en la DIDA con un sueldo total de RD\$ 40,000.00 al mes, incluyendo los honorarios por la representación en el PRISS, más una oficina, PC, internet y seguro médico. El Gerente General señaló la importancia de que el representante de los afiliados ante el PRISS, mantenga una vinculación directa y permanente con el Sistema, a fin de que responda íntegramente a la política del CNSS, indicó que ha conversado con la Licda. Nélsida Marmolejos para que dicho profesional se desempeñe en la DIDA, ya que en la medida en que conozca las inquietudes de los afiliados, tendrá una idea más clara de lo que debe defender en el PRISS.

El Presidente en Funciones del Consejo abrió los debates en torno a la Propuesta presentada por el Gerente General y el Tesorero de la Seguridad Social, sobre el status laboral del representante de los afiliados ante el PRISS, la cual fue distribuida previamente, a fin de que los Sectores presenten sus observaciones y sugerencias.

Los Representantes del Sector Empleador solicitaron tener más información sobre las funciones y tareas que tendría el representante de los afiliados ante el PRISS, antes de aprobar la propuesta presentada.

El Sr. Bernabel Matos, Representante del Sector Laboral, manifestó la necesidad de que este tema sea conocido como primer punto de agenda en la próxima sesión, en vista de que el representante de los afiliados ante el PRISS necesita las condiciones mínimas para desempeñar sus funciones y contar con el apoyo logístico requerido.

**Punto No. 8: Resolución sobre el Salario Mínimo Nacional**

El Punto No. 8 Resolución sobre el Salario Mínimo Nacional, fue pospuesto para la próxima sesión.

*[Handwritten signatures and initials on the left margin]*

*[Handwritten signatures and initials on the right margin]*

*[Handwritten signatures and initials at the bottom of the page]*

**Punto No. 9: Turno Libre**

El Presidente en Funciones del Consejo concedió varios turnos:

El Dr. William Jana informó que la Comisión del Seguro Nacional de Salud, se ha reunido en dos ocasiones y en ese sentido, el IDSS ha presentado un estudio ponderado de los recursos con que cuenta el Sector Salud, con la idea de que el Seguro Nacional de Salud funcione como una empresa administradora de riesgos de salud mixta, a fin de que refleje que hay sintonía y unidad entre los segmentos del sector público salud, y distribuyó dicho estudio a los sectores, para que realicen sus observaciones y se conozca este punto en la próxima sesión.

La Sra. Mary Pérez de Marranzini propuso que se publique una síntesis con los aspectos de mayor interés de la Ley 87-01 en Braille, lo cual fue aprobado a unanimidad:

***Resolución No. 31-09: Se autoriza la publicación de una síntesis de la Ley 87-01 que crea el Sistema Dominicano de Seguridad Social en Braille a fin de que la población no vidente del país pueda conocerla y aprovechar mejor sus servicios.***

No habiendo otro punto que tratar a las 7:30 P.M., el Dr. Zoilo Núñez, Presidente en Funciones del Consejo, dió por cerrada la sesión y ordenó levantar la presente acta para ser conocida en la próxima sesión.



**DR. ZOILO NÚÑEZ**  
SUPLENTE DEL PRESIDENTE  
DEL CONSEJO NACIONAL DE SEGURIDAD SOCIAL



**DR. EUSEBIO GARRIDO**  
SUPLENTE



**DR. WILLIAMA JANA**  
TITULAR



20



BM



EG



*Abelardo Mueses*  
DR. ABELARDO MUESES  
SUPLENTE

*Jorge Chahin Herrera*  
DR. JORGE CHAHIN HERRERA  
TITULAR

*Acacia Mercedes*  
DRA. ACACIA MERCEDES  
SUPLENTE

*Adolfo Rodriguez*  
DR. ADOLFO RODRIGUEZ  
TITULAR

*Florencia Mendez*  
LICDA. FLORENCIA MENDEZ  
SUPLENTE

*Arturo Villanueva*  
LIC. ARTURO VILLANUEVA  
TITULAR

*Engracia Franul de Abate*  
LICDA. ENGRACIA FRANUL DE ABATE  
SUPLENTE

*Yandra Portela*  
LICDA. YANDRA PORTELA  
SUPLENTE

*Rafael Abreu*  
SR. RAFAEL ABREU  
TITULAR

*Bernabel Matos*  
SR. BERNABEL MATOS  
TITULAR

*Daysi Montero*  
LICDA. DAYSI MONTERO  
TITULAR

*Silvana Suero*  
LICDA. SILVANA SUERO  
SUPLENTE

*(Handwritten mark)*

*BM*

*(Handwritten signature)*

  
SRA. EULOGIA FAMILIA  
SUPLENTE

  
SR. RAMON PEREZ BALBUENA  
SUPLENTE

  
RAFAELA FIGUERO  
TITULAR

  
LIC. NICASIO DE LA ROSA  
SUPLENTE

  
ING. FRANCISCO HERNANDEZ  
TITULAR

  
DRA. ROSA MONTERO  
SUPLENTE

  
SRA. MARY PEREZ DE MARRANZINI  
TITULAR

  
LIC. GREGORIO PICHARDO  
SUPLENTE

  
SRA. MAYRA PIMENTEL  
SUPLENTE

B.M

E